



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 05 DIC 1994

VISTO: La liquidación efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden al pago de Haberes, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas por el mes de Noviembre/94.

Que es atribución de este Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el Art.4°inc.a) de la Ley Provincial N°50.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de Haberes por PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 30/100 (\$ 65.141,30) y Aportes y Contribuciones por PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 22.748,60).

ARTICULO 2°) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas de Personal, Ejercicio 1994.

ARTICULO 3°) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 031 /94


Dña. ESTELA PARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia